DICTAMEN JUSTIFICATIVO

A: SILVIO ANDRÉS PEÑA SALDÍVAR, INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA
DE: RUFINA AGUSTÍN, ENCARGADA DE UOC
REF.: OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES
DESCRIPCIÓN: Refacciones varias de un bloque de 3 aulas en la Escuela San Luis Gonzaga
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/22
ID Nº 405860
FECHA: 24 de enero de 2022

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: ¨...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...¨;

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1) **Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.**
2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3) **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
4) **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Que, de conformidad a las normativas legales establecidas por la DNCP para la elaboración de los precios referenciales ha sido la siguiente:

Opción 1

En relación a esta opción se procedió a buscar precios en páginas web de empresas constructoras: la direciòn web accedida fue https://abcmarket.com.py/anuncio/servicios-de-construcciones-en-general-465554 donde se detallan los servicios de obras relacionados a lo solicitado en el presente llamado.

Opción 3: Se procedió a buscar contratos en el portal del SICP similares al objeto del llamado de referencia a fin de obtener precios unitarios de los items:

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

Bien y/o Servicios	
Ítems del llamado de referencia	**NOMBRE DEL LLAMADO – ID Nº**
1b) 19a) 20c) 20d)	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO TIPO 5,15m x 4,40m DE TECHO DE TEJAS - REFACCIÓN GENERAL DE UN BLOQUE DE 2 AULAS Y UNA DIRECCIÓN COLEGIO NACIONAL NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU - COLONIA THOMPSON - 372168
1d)	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS DE LA IX R.S.- PARAGUARI- 371783
8 a)	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO. - 333178
16 a)	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 331257
20e)	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS – PLURIANUAL - 318385
22	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR. ABRAHAM LINCOLN ID346241

Opción 4: La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a potenciales oferentes del llamado:

Nº DE MESA DE ENTRADA	OFERENTE
249/22	CONSTRUCCIONES TÍO ALE DE LIZ CABRERA
250/22	EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR PRESENTADO

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, en vista la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución utiliza la combinación de las opciones 1,3 y 4 para el análisis y obtención del precio referencial a través de la obtención de un precio promedio que se detalla en la planilla anexa a este dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

En los *ítems 1 d) Demolición de revoques con patologías y 1 f) Desmonte de puertas y ventanas* no se pudieron obtener precios referenciales salvo a través de la opción 4, es decir a través de la consulta realizada a los dos potenciales oferentes. Se considera que la imposibilidad se debe a la particularidad del trabajo requerido en el llamado elaborado por el proyectista el Arquitecto Ricardo López quien elaboró el proyecto considerando lo justo y necesario en base a las necesidades existentes previendo siempre la reutilización de materiales para así reducir costos a la Convocante. En estos dos ítems el precio unitario se obtuvo promediando los costes de los dos oferentes a quienes se les realizó la consulta. Esta determinación se fundamenta en lo que determina la Resolución DNCP Nº1890/2020 *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

1) El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos.
2) El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria., las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
3) A la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

Se adjuntan fuentes de consulta y planilla de cálculo, que forman parte del presente documento.

Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

ESTIMACIÓN DE MONTOS REFERENCIALES APLICANDO LA METODOLOGÍA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N°1890/2020

REFACCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE 3 AULAS - ESC. BÁS. N° 3.936 SAN LUIS GONZAGA

				1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.			3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.			4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.						MONTO PROMEDIO A UTILIZAR	
N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD	OBSERVACIONES N° ITEM SEGÚN CATÁLOGO	P.UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES NÚMERO DE ID	P.UNITARIO	TOTAL	LIZ BALBINA CABRERA		EMMANUEL INGENIERIA				
1	**Restauracion de aulas**	GL	1													
1.1	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	un	1,00	item 210	₲ 468.750	₲ 468.750				₲ 1.600.000	₲ 1.600.000	₲ 1.365.000	₲ 1.365.000		₲ 1.144.583	₲ 1.144.583
1.2	b-Demolición de techo (tejas, tejuelones, y tirantes de madera) sin recuperación	m2	176,80				372168	10000	₲ 1.768.000	₲ 25.000	₲ 4.420.000	₲ 20.475	₲ 3.619.980		₲ 18.492	₲ 3.269.385
1.3	c- Demolición de pared de 0,15m	m2	15,00	item 259	₲ 11.424	₲ 171.360				₲ 17.000	₲ 255.000	₲ 13.650	₲ 204.750		₲ 14.025	₲ 210.375
1.4	d- Demolición de revoques con patologías	m2	40,00	No se obtuvieron datos						₲ 10.000	₲ 400.000	₲ 8.925	₲ 357.000		₲ 6.308	₲ 252.320
1.5	e- Demolición de pilares de galería	ml	20,40				371873	25000	₲ 510.000	₲ 15.000	₲ 306.000	₲ 134.400	₲ 2.741.760		₲ 58.133	₲ 1.185.913
1.6	f- Desmonte de puertas y ventanas	un	11,00	No se obtuvieron datos						₲ 40.000	₲ 440.000	₲ 44.100	₲ 485.100		₲ 28.033	₲ 308.363
1.7	Excavación manual para cimiento de PBC (incluye demolición de cimiento existente)	m3	4,00	Item 34	₲ 48.636	₲ 194.544				₲ 99.000	₲ 396.000	₲ 85.575	₲ 342.300		₲ 77.737	₲ 310.948
1.8	Cimiento de PBC	m3	3,00	item 35	₲ 440.349					₲ 500.000	₲ 1.500.000	₲ 439.950	₲ 1.319.850		₲ 460.100	₲ 1.380.300
1.9	a- Viga de H°A° de 0,15m x 0,30m para galería	ml	17,25	item 44	₲ 159.357	₲ 2.748.908				₲ 135.000	₲ 2.328.750	₲ 132.300	₲ 2.282.175		₲ 142.219	₲ 2.453.277
1.10	a- De 0,45m de ladrillos comunes	m2	1,00	item 49	₲ 247.518	₲ 247.518				₲ 244.000	₲ 244.000	₲ 251.475	₲ 251.475		₲ 247.664	₲ 247.664
1.11	a- De paredes en U	m2	6,50	item 58	₲ 29.018					₲ 44.000	₲ 286.000	₲ 45.150	₲ 293.475		₲ 39.389	₲ 256.028
1.12	a- De 0,15 de ladrillos comunes (para revocar)	m2	10,00	item 51	₲ 113.199	₲ 1.131.990				₲ 125.000	₲ 1.250.000	₲ 131.250	₲ 1.312.500		₲ 123.150	₲ 1.231.500
1.13	b- Envanillado de paredes (2 con varillas de Ø 8mm)	ml	30,00	item 55	₲ 16.172	₲ 485.160				₲ 45.000	₲ 1.350.000	₲ 26.250	₲ 787.500		₲ 29.141	₲ 874.230
1.14	a- De 0,45m x 0,45m revocados, de ladrillos comunes c/ núcleo de hormigón armado (incluye capitel)	ml	13,20				333178	250000	₲ 3.300.000	₲ 275.000	₲ 3.630.000	₲ 274.050	₲ 3.617.460		₲ 266.350	₲ 3.515.820
1.15	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de madera , con listón de boca e intermedio	m2	136,10	item 79	₲ 277.277	₲ 37.737.400				₲ 450.000	₲ 61.245.000	₲ 389.550	₲ 53.017.755		₲ 372.276	₲ 50.666.763
1.16	b- De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de H°A°, con listón de boca	m2	41,70	item 80	₲ 309.482	₲ 12.905.399				₲ 390.000	₲ 16.263.000	₲ 252.525	₲ 10.530.293		₲ 317.336	₲ 13.232.911
1.17	a- De paredes interior y exterior a una capa c/ hidrófugo	m2	150,00	item 67	₲ 31.902	₲ 4.785.300				₲ 39.000	₲ 5.850.000	₲ 39.900	₲ 5.985.000		₲ 36.934	₲ 5.540.100
1.18	b- Salpicado de viga de galería c/ mortero 1:3 (cemento y arena lavada)	m2	20,00	item 70	₲ 26.554	₲ 531.080				₲ 26.000	₲ 520.000	₲ 26.250	₲ 525.000		₲ 26.268	₲ 525.360
1.19	Carpeta de regularización para piso cerámico	m2	141,60	item 91	₲ 33.248	₲ 4.707.917				₲ 45.000	₲ 6.372.000	₲ 48.300	₲ 6.839.280		₲ 42.183	₲ 5.973.112
1.20	Piso cerámico esmaltado PEI 5 (antideslizante)	m2	141,60	item 93	₲ 107.229	₲ 15.183.626				₲ 132.100	₲ 18.705.360	₲ 106.050	₲ 15.016.680		₲ 115.126	₲ 16.301.841
1.21	Zócalo de cerámica esmaltada	ml	88,30	item 95	₲ 21.721	₲ 1.917.964				₲ 25.000	₲ 2.207.500	₲ 27.300	₲ 2.410.590		₲ 24.674	₲ 2.178.714
1.22	a- Puerta tablero de madera de (hoja) 0,80m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	3,0	item 101	₲ 1.514.361	₲ 4.543.083				₲ 1.400.000	₲ 4.200.000	₲ 1.470.000	₲ 4.410.000		₲ 1.461.454	₲ 4.384.362
1.23	a- Ventanas tipo balancines	m2	14,40	item 108	₲ 248.347	₲ 3.576.197				₲ 410.000	₲ 5.904.000	₲ 399.000	₲ 5.745.600		₲ 352.449	₲ 5.075.265
1.24	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena lavada)	ml	43,00				331257	31535	₲ 1.356.005	₲ 25.000	₲ 1.075.000	₲ 26.250	₲ 1.128.750		₲ 27.595	₲ 1.186.585
1.25	a- De paredes al látex (previa lijada de paredes)	m2	409,00	item 128	₲ 27.022	₲ 11.051.998				₲ 29.000	₲ 11.861.000	₲ 29.400	₲ 12.024.600		₲ 28.474	₲ 11.645.866
1.26	b- D0e aberturas metálicas con pintura sintética	m2	14,40	item 120	₲ 35.454	₲ 510.538				₲ 38.000	₲ 547.200	₲ 39.900	₲ 574.560		₲ 37.785	₲ 544.104
1.27	c- De tirantes y tejuelones con sintético	m2	165,00	item 135	₲ 43.498	₲ 7.177.170				₲ 58.000	₲ 9.570.000	₲ 39.900	₲ 6.583.500		₲ 47.133	₲ 7.776.945

1.28	d- De abertura de madera con pintura sintética	m2	10,00	item 119	₲ 31.122	₲ 311.220				₲ 38.000	₲ 380.000	₲ 39.900	₲ 399.000	₲ 36.341	₲ 363.410
1.29	Vidrios dobles de 4mm	m2	14,20	item 116	₲ 162.327	₲ 2.305.043				₲ 200.000	₲ 2.840.000	₲ 173.250	₲ 2.460.150	₲ 178.526	₲ 2.535.069
1.30	a- Canaleta y caño de bajada N° 24 - desarrollo 40cm	ml	70,00				372168	85000	₲ 5.950.000	₲ 75.000	₲ 5.250.000	₲ 89.250	₲ 6.247.500	₲ 83.083	₲ 5.815.810
1.31	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	70,00				346445	22000	₲ 1.540.000	₲ 25.000	₲ 1.750.000	₲ 26.250	₲ 1.837.500	₲ 24.417	₲ 1.709.190
1.32	a- Provisión, colocación y alimentación de tablero principal	un	1,00	item 170	₲ 703.873	₲ 703.873				₲ 650.000	₲ 650.000	₲ 561.750	₲ 561.750	₲ 638.541	₲ 638.541
1.33	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40w	un	12,00	item 178	₲ 178.630	₲ 2.143.560				₲ 240.000	₲ 2.880.000	₲ 246.750	₲ 2.961.000	₲ 221.793	₲ 2.661.516
1.34	c- Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces y tomas	gl	1,00				372168	7800000	₲ 7.800.000	₲ 8.000.000	₲ 8.000.000	₲ 7.875.000	₲ 7.875.000	₲ 7.891.667	₲ 7.891.667
1.35	d- Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de VT de 56" de 7 velocidades (artefacto con caja metálica - motor pesado)	un	6,00				372168	550000	₲ 3.300.000	₲ 900.000	₲ 5.400.000	₲ 656.250	₲ 3.937.500	₲ 702.083	₲ 4.212.498
1.36	e- Provisión, colocación y alimentación de artefactos fluorescentes de 1,40 W	un	5,00				318385	162000	₲ 810.000	₲ 135.000	₲ 675.000	₲ 129.150	₲ 645.750	₲ 142.050	₲ 710.250
1.37	a- Pizarrones tipo acrílico blanco de 2,90m x 1,20m	un	3,00	item 141	₲ 1.150.000	₲ 3.450.000				₲ 1.500.000	₲ 4.500.000	₲ 945.000	₲ 2.835.000	₲ 1.198.333	₲ 3.594.999
1.38	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00				346241	1580984	₲ 1.580.984	₲ 1.700.000	₲ 1.700.000	₲ 1.575.000	₲ 1.575.000	₲ 1.618.661	₲ 1.618.661
TOTAL GENERAL											₲ 196.750.810		₲ 175.107.083		173.424.245

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.